



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 de mayo de 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-14277-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra “Tierra del Fuego, el último territorio nacional”, de Silvana CECCARELLI, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 06/2023.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 49/23.

Que mediante Nota N° 202/2023 obrante a documento 24, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., C.U.I.T N° 30-70874442-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00) por ser el único oferente, ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico “Editora Cultural Tierra del Fuego” CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, su modificatorio N° 565/2023 y N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 361/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 05/2023 RAF 575, a favor de la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L., C.U.I.T N° 30-70874442-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00) en concepto de la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra “Tierra del Fuego, el último territorio nacional”, de Silvana CECCARELLI, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0108** /2023.-

AGUIRRE Firmado
digitalmente por
GONZALEZ AGUIRRE
Silvia GONZALEZ Silvia
Beatriz Beatriz
Fecha: 2023.05.17
17:51:57 -03'00'